

Guía para subsanar una solicitud – 06/06/2011

GUÍA PARA SUBSANAR UNA SOLICITUD

Este documento pretende servir de ayuda para las personas que estén preparando y deseen formalizar una instancia-solicitud que subsane su solicitud de Beca Talentia en el marco de una convocatoria abierta en proceso de evaluación. El documento se estructura en dos partes fundamentales a lo largo de las cuales se desarrollan los apartados más característicos de la herramienta que permite la cumplimentación de la instancia-solicitud y la entrega oficial con firma digital.

La guía no tiene ningún valor jurídico y se concibe como un documento abierto que podrá ser actualizado conforme las necesidades de información de los becados requieran su ampliación o modificación.

Guía para subsanar una solicitud – 06/06/2011

ÍNDICE

0.- CUESTIONES GENERALES

- 0.01.- ¿Cómo puedo rellenar los datos referidos a mi instancia de subsanación?
- 0.02.- ¿Debo estar dado de alta previamente?
- 0.03.- ¿Cómo está estructurada la herramienta?
- 0.04.- ¿Cómo podré resolver las dudas que me vayan surgiendo?
- 0.05.- ¿Tengo alguna limitación de espacio para formalizar mi instancia-solicitud?
- 0.06.- ¿Cómo puedo grabar los datos que incorpore?
- 0.07.- ¿Cómo sabré si lo he completado correctamente?

1.- INFORMACIÓN PERSONAL

- 1.01.- ¿En qué consistirá la Información Personal?
- 1.02.- ¿Cuáles serán los Datos Personales?
- 1.03.- ¿Cuáles serán los Datos en el Extranjero?

2.- INFORMACIÓN RELATIVA A LA SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD

- 2.01.- ¿Cuáles serán los datos de este apartado?

3.- DOCUMENTACIÓN ANEXA

- 3.01.- ¿Cómo apporto la documentación obligatoria?
- 3.02.- ¿Cómo apporto la documentación acreditativa?
- 3.03.- ¿Cómo apporto la documentación voluntaria?

4.- ARCHIVO Y ENVÍO

- 4.01.- ¿Cómo puedo presentar oficialmente la instancia de subsanación?
- 4.02.- ¿Cuáles son los distintos sistemas de firma electrónica que puedo utilizar para la presentación telemática de mi memoria?
- 4.03.- ¿Hasta cuando dispongo para presentar mi subsanación?

0.- CUESTIONES GENERALES

0.01.- ¿Cómo puedo rellenar los datos referidos a mi instancia de subsanación?

En la web de Becas Talentia tenemos disponible la herramienta de solicitudes para la precarga de los datos. En la misma podrás completar los distintos apartados, adjuntar en pdf las copias de los documentos que se te hayan exigido o quieras aportar y obtener un documento pdf único que será tu instancia de subsanación completa. La instancia completa será lo que presentes telemáticamente o por la vía presencial.

En concreto, a la herramienta accederás, entre otras vías, siguiendo el enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/talentia/herramienta/>



The screenshot shows the login page of the Becas Talentia website. At the top, there is a header with the logo of the Junta de Andalucía and the text 'Sociedad para el Impulso del Talento, TALENTIA, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA'. To the right, the 'Becas Talentia' logo is displayed. Below the header, there is a navigation bar with the text 'Inicio / login'. The main content area features a 'Registro de usuario' section with two input fields: 'Usuario:' and 'Contraseña:'. Below these fields is a blue 'ACCEDER' button. At the bottom of the registration section, there are two checkboxes: 'Recordar contraseña' and 'Nuevo usuario'. The footer contains copyright information: '© Sociedad para el impulso del talento, TALENTIA - Consejería de Economía, Innovación y Ciencia'. Below this, there is a list of links: 'inicio | contacto | mapa del sitio | faqs | accesibilidad | legal'. Further down, there are more links: 'info talentia | programas de becas | universidades | empresas | zona becarios'. At the very bottom, there are icons for 'M3C', 'MAI-AR', 'M3C XHTML 1.0', and 'RSS'.

0.02.- ¿Debo estar dado de alta previamente?

Guía para subsanar una solicitud – 06/06/2011

Antes de empezar a completar tu instancia de subsanación, para acceder a la herramienta, deberás darte de alta como usuario en la web. Puedes seguir el documento de [Ayudas para accesos a la Web de Talentia](#).



Inicio / login

+ Registro de usuario

U Usuario:


C Contraseña:

ACCEDER

R Recordar contraseña **N** Nuevo usuario

0.03.- ¿Cómo está estructurada la herramienta?

Cuenta con un panel de Gestión de solicitudes que te ofrece información inicial sobre los procedimientos que tienes disponibles para hacer, los que tienes abiertos, etc.. Incluso desde este panel tendrás acceso a tu solicitud y podrás consultar el estado de tus formularios. La memoria se realiza en un único paso que se divide en varios apartados independientes, cada uno con sus campos específicos.



JUNTA DE ANDALUCÍA Sociedad para el Impulso del Talento, TALENTIA, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA **Becas Talentia**

G Gestión de solicitudes **T** Terminar sesión

A Alta Subsanación **A** Alta Aportación libre **A** Alta Solicitud cambio domicilio

Gestión de solicitudes / panel Lunes, 06 de Junio de 2011 11:37:40

+ Convocatoria actual

Beca Talentia para estudios de postgrado en universidades y centros de enseñanza superior en el extranjero

Presentación de solicitudes:	Fecha de inicio: 29/03/2011	Fecha de fin: 14/06/2011
Subsanación de solicitudes:	Fecha de inicio: 03/06/2011	Fecha de fin: 14/06/2011
Mejora voluntaria de solicitudes:	Fecha de inicio: 14/06/2011	Fecha de fin: 24/06/2011

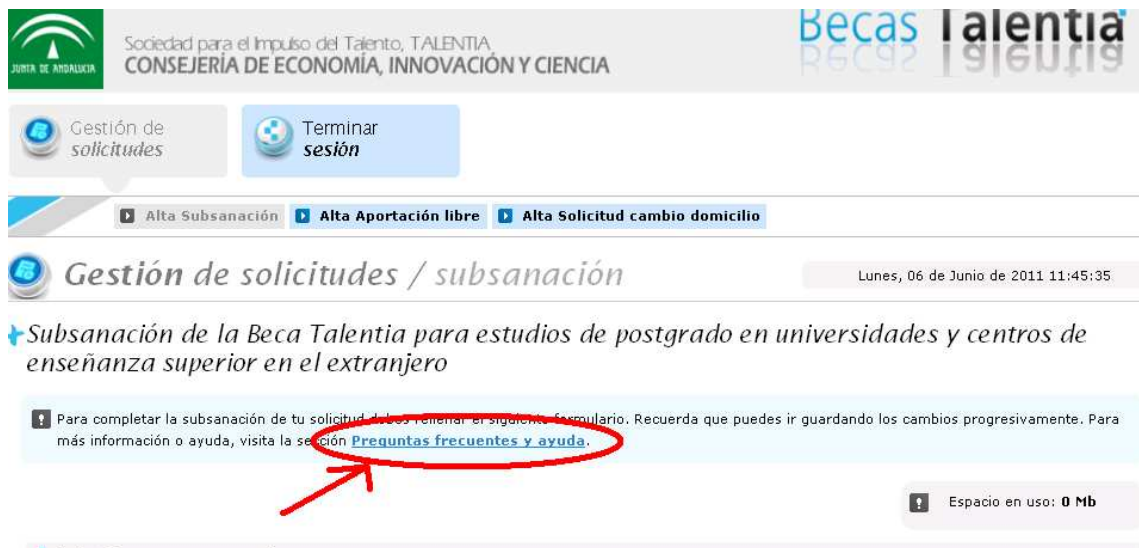
+ Solicitud [+]

+ Procedimientos abiertos [+]

Guía para subsanar una solicitud – 06/06/2011

0.04.- ¿Cómo podré resolver las dudas que me vayan surgiendo?

Utiliza el contenido de esta guía para resolver tus dudas. En determinados campos se facilitan mensajes de ayuda y siempre podrás remitir tus dudas a Información y Orientación (talentia.cice@juntadeandalucia.es) de Talentia si no encuentras la respuesta.



Sociedad para el Impulso del Talento, TALENTIA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Becas Talentia

Gestión de solicitudes Terminar sesión

Alta Subsanación Alta Aportación libre Alta Solicitud cambio domicilio

Gestión de solicitudes / subsanación Lunes, 06 de Junio de 2011 11:45:35

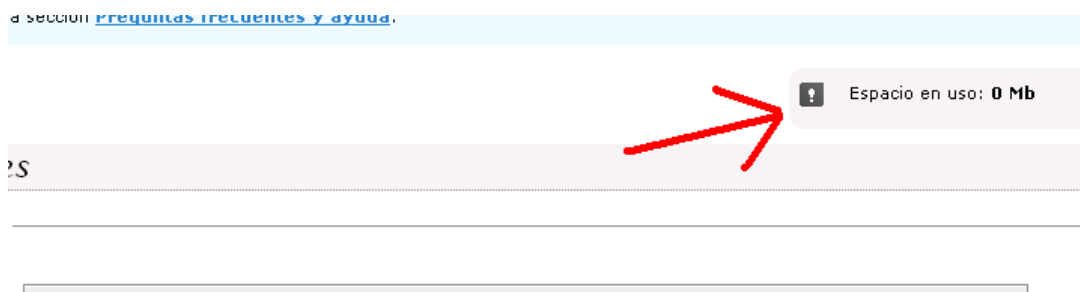
Subsanación de la Beca Talentia para estudios de postgrado en universidades y centros de enseñanza superior en el extranjero

Para completar la subsanación de tu solicitud, debes rellenar el siguiente formulario. Recuerda que puedes ir guardando los cambios progresivamente. Para más información o ayuda, visita la sección [Preguntas frecuentes y ayuda](#).

Espacio en uso: 0 Mb

0.05.- ¿Tengo alguna limitación de espacio para formalizar mi instancia-solicitud?

En la parte superior derecha podrás ver el cómputo total de espacio que tu memoria va tomando. El límite es de 10.00 Mb para toda la solicitud completa.



sección [Preguntas frecuentes y ayuda](#).

Espacio en uso: 0 Mb

Guía para subsanar una solicitud – 06/06/2011

0.06.- ¿Cómo puedo grabar los datos que incorpore?

En la parte inferior dispondrás de un botón para Guardar Cambios. Cuando le des, recibirás una confirmación del resultado de la operación de guardar, así como el resultado de la operación de validación de datos almacenados con una lista de los requisitos de datos o documentos.

GUARDAR CAMBIOS

Resultados de la operación de guardar

Cambios realizados correctamente

Resultados de la operación de validación de datos almacenados

Requisitos necesarios para completar correctamente el procedimiento:

Lista de requisitos

ocultar / mostrar

0.07.- ¿Cómo sabré si lo he completado correctamente?

Recibirás los siguientes resultados de guardado y de validación:

Resultados de la operación de guardar

Cambios realizados correctamente

Resultados de la operación de validación de datos almacenados

Validación de la memoria de seguimiento realizada correctamente.

Guía para subsanar una solicitud – 06/06/2011

1.- INFORMACIÓN PERSONAL

1.01.- ¿En qué consistirá la Información Personal?

La Información Personal es la primera parte que versa sobre la información básica de una persona, compuesta por:

- 1A. Datos personales
- 1B. Datos en el extranjero

1.02.- ¿Cuáles serán los Datos Personales?

En el apartado de Datos Personales deberás indicar obligatoriamente:

- Nombre
- Primer apellido
- DNI/NIF/NIE
- Nacionalidad
- Fecha de Nacimiento
- Domicilio (para notificaciones)
- Localidad
- Provincia
- Código Postal
- Teléfono 1 (móvil de contacto en España)
- Correo Electrónico 1

Guía para subsanar una solicitud – 06/06/2011

1A. Datos personales

Datos personales

Nombre: *

Apellido 1: *

Apellido 2:

DNI / NIF / NIE: * Nacionalidad: *

Fecha de nacimiento: * Día Mes Año

? Domicilio: *

Provincia: * Localidad: * C.P.: *

? Teléfono 1 (móvil de contacto en España): *

? Teléfono 2: ? Teléfono 3:

? E-mail 1: * ? E-mail 2:

Voluntariamente podrás ofrecer los datos siguientes:

- Segundo apellido
- Teléfono 2
- Teléfono 3
- Correo Electrónico 2

1.03.- ¿Cuáles serán los Datos en el Extranjero?

El apartado de Datos en el Extranjero es completamente voluntario, pero si prefieres que nuestras comunicaciones postales sean a ese domicilio, entonces necesitaremos:

- Domicilio
- Localidad
- Código Postal
- País
- Teléfono (móvil de contacto extranjero)

Podrás darnos un teléfono móvil de contacto en el extranjero sin necesidad de facilitarnos domicilio. Nos será útil para resolver tus dudas, llamarte para eventuales situaciones que lo requieran, etc.

Guía para subsanar una solicitud – 06/06/2011

1 B. Datos en el extranjero ?

Datos de contacto en el extranjero

Domicilio:	<input type="text"/>		
País / Territorio:	<input type="text"/>	Localidad:	<input type="text"/>
C.P.:	<input type="text"/>	Telf.:	<input type="text"/>

2.- INFORMACIÓN RELATIVA A LA SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD

2.01.- ¿Cuáles serán los datos de este apartado?

Será un único campo de texto en el que podrás ver un mensaje personalizado sobre tu expediente que explique un poco más detalladamente qué debes corregir de tu solicitud, entre otros documentos.

En el ejemplo ves que se ha pedido como motivo de subsanación el motivo D y el solicitante ha encontrado el siguiente mensaje en la aplicación:

2 Información relativa a la subsanación de la solicitud

Información para la correcta subsanación

[D] No acredita la existencia de un convenio o acuerdo internacional entre la universidad andaluza y la universidad extranjera.
Artículos 10.5 y 19.1.d) 4º

3.- DOCUMENTACIÓN ANEXA

3.01.- ¿Cómo aporto la documentación obligatoria?

Verás si tienes algún documento de los que presentaste que subsanar en este apartado. Junto a la descripción del documento verás qué mensaje se te ha dejado de forma que entiendas mejor qué se te está requiriendo que subsanes.

Puedes consultar el documento que presentaste, eliminarlo y subir uno nuevo que sustituya al anterior. Si no tuvieras que subsanar nada la herramienta te dejará un mensaje diciéndote que no tienes que subsanar nada de este apartado.

Guía para subsanar una solicitud – 06/06/2011

3 Documentación anexa

Documentación obligatoria

Certificado Expediente Académico:

▼ Nombre titulación: Nombre de la Titulación

⚠ [A] No acredita cumplir el requisito de título de grado. Artículo 10.1.c). No se acreditan las asignaturas superadas. Artículo 19.1.b)

📄 28619791V TITULACION CERTIFICADO 14581.pdf



Examinar...

3.02.- ¿Cómo aporto la documentación acreditativa?

Verás si tienes algún documento de los que presentaste que subsanar en este apartado. Junto a la descripción del documento verás qué mensaje se te ha dejado de forma que entiendas mejor qué se te está requiriendo que subsanes.

Puedes consultar el documento que presentaste, eliminarlo y subir uno nuevo que sustituya al anterior. Si no tuvieras que subsanar nada la herramienta te dejará un mensaje diciéndote que no tienes que subsanar nada de este apartado. En este ejemplo, no hay nada que subsanar.

Documentación acreditativa

No existen ficheros acreditativos por subsanar

3.03.-¿Cómo aporto la documentación voluntaria?

Si crees que puedes facilitarnos alguna documentación relevante para subsanar tu solicitud, apórtala en el campo 3 Documentación Voluntaria. Igualmente aporta en este apartado la documentación que se haya requerido que se te haya hecho mención en el apartado 2 de la subsanación y que anteriormente no habías presentado.

Guía para subsanar una solicitud – 06/06/2011

Documentación voluntaria

Documento:	<input type="text"/>	Examinar...
Descripción:	<div style="border: 1px solid black; height: 50px;"></div>	

Listado de documentos voluntarios:

Por el momento no has adjuntado ningún documento voluntario.

4.- ARCHIVO Y ENVÍO

4.01.- ¿Cómo puedo presentar oficialmente la instancia de subsanación?

- Por vía telemática. Para usar este medio de presentación, deberás disponer de firma electrónica y realizar su solicitud desde un equipo con una configuración compatible. Puede consultarse la compatibilidad necesaria en la web.
- Por vía presencial. En cualquiera de las oficinas de registro de la Consejería de Economía, Innovación, y Ciencia, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), y 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre (BOJA núm. 215, de 31 de octubre de 2007)

4.02.- ¿Cuáles son los distintos sistemas de firma electrónica que puedo utilizar para la presentación telemática de mi solicitud?

Para la presentación telemática, además de los sistemas de firma electrónica incorporados al Documento Nacional de Identidad se podrán utilizar sistemas de firma electrónica avanzados o certificado digital.

Si te encuentras en el extranjero puedes obtener tu certificado oficial en el correspondiente consulado de España.

Tal y como contempla el artículo 16.3 del Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet) (BOJA nº134 de 15 de julio de 2003), existe la posibilidad de que el interesado una

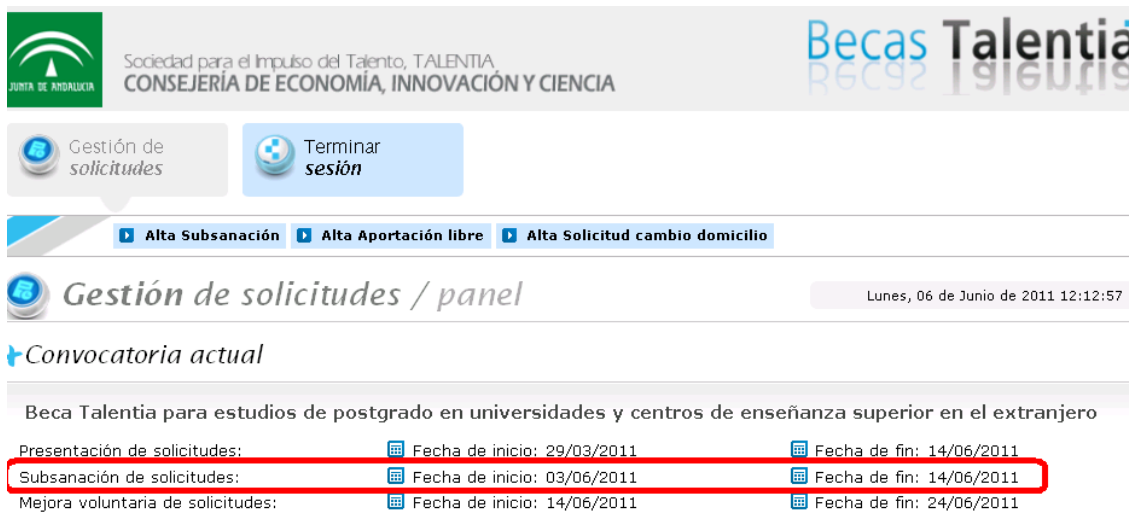
Guía para subsanar una solicitud – 06/06/2011

vez iniciado un procedimiento bajo un sistema, pueda practicar actuaciones o trámites a través de otro distinto.

En todo caso, en el momento de la aportación de documentos o datos en los Registros deberá indicarse expresamente si la iniciación del procedimiento o alguno de los trámites del mismo se ha efectuado en forma electrónica o telemática. No obstante y para conseguir una mayor agilización de los procesos de gestión internos se recomienda utilizar la presentación telemática.

4.03.- ¿Hasta cuando dispongo para presentar mi subsanación?

En el requerimiento de subsanación que se ha publicado en la convocatoria en la que estás participando se mencionará en plazo establecido que tienes para formalizar la solicitud, si bien también en la herramienta se te recuerda en el encabezamiento del panel de la vista de Gestión de Solicitudes inicial.



Beca Talentia para estudios de postgrado en universidades y centros de enseñanza superior en el extranjero		
Presentación de solicitudes:	Fecha de inicio: 29/03/2011	Fecha de fin: 14/06/2011
Subsanación de solicitudes:	Fecha de inicio: 03/06/2011	Fecha de fin: 14/06/2011
Mejora voluntaria de solicitudes:	Fecha de inicio: 14/06/2011	Fecha de fin: 24/06/2011